¿Qué hay de nuevo?

Manual de herramientas para narrativas innovadoras sobre desarrollo local y gobernanza migratoria



IDEHPUCP

UNIÓN EUROPEA

cooperación alemana
DEUTSCHE ZUSAMMENARBEIT

Implementada por
giz Deutsche Gesellschaft für Internationale Zusammenarbeit (GIZ) GmbH

¿Qué hay de nuevo? Manual de herramientas para narrativas innovadoras sobre desarrollo local y gobernanza migratoria

© Pontificia Universidad Católica del Perú, Instituto de Democracia y Derechos Humanos, 2026
Teléfono: (51 1) 626-2000 anexos 7500 - 7501
Calle Tomás Ramsey 925, Lima 17, Perú
ideh@pucp.edu.pe
www.idehpucp.pucp.edu.pe

Autora:
Katherine Subirana

Diseño y diagramación:
Laura Rivera y Tino Zuñiga

Corrección de estilo:
Rocío Rátegui

Primera edición: octubre de 2026

Impreso en:
EQUIS EQUIS S.A.
Jr. Inca 130 - Lima 34 - Perú

Prohibida la reproducción de este manual por cualquier medio, total o parcialmente, sin permiso expreso de los editores.

Hecho el Depósito Legal en la Biblioteca Nacional del Perú N° 2026-13564

Esta publicación contó con el acompañamiento técnico de la cooperación alemana para el desarrollo en el marco del trabajo conjunto por promover respuestas más inclusivas y con enfoque de derechos, y se concretó para este documento mediante la revisión técnica y la formulación de aportes para enriquecer su contenido. Esta iniciativa forma parte del Programa Perú Social, de la Unión Europea, orientado a contribuir al fortalecimiento de sistemas de protección social e inclusión laboral. El Programa Perú Social se implementa en el marco del Programa SI Frontera, de la cooperación alemana para el desarrollo, implementada por la Deutsche Gesellschaft für Internationale Zusammenarbeit (GIZ) GmbH.

El contenido de esta publicación es responsabilidad exclusiva de los autores y no necesariamente refleja los puntos de vista de la Unión Europea.

Prefacio

La movilidad humana forma parte de la vida de nuestros territorios. Transforma las ciudades, dinamiza las economías, modifica las relaciones sociales y plantea desafíos para la gestión pública, la convivencia y el acceso a los derechos. Sin embargo, estas experiencias no siempre se cuentan desde su complejidad. Con frecuencia, la migración aparece asociada a la emergencia, la inseguridad o la vulnerabilidad, dejando de lado las historias, los aportes y las distintas realidades de las personas que se desplazan y construyen sus vidas en nuevos lugares.

La manera en que comunicamos estos procesos importa. Las palabras que elegimos, las imágenes que difundimos, las historias que priorizamos y las voces que escuchamos pueden contribuir a comprender mejor la realidad o, por el contrario, reforzar prejuicios y alimentar la discriminación. Por eso, comunicar sobre movilidad humana requiere información rigurosa, una mirada crítica y un compromiso con los derechos humanos.

Este manual está dirigido a comunicadoras y comunicadores en un sentido amplio: periodistas, equipos de comunicación de instituciones públicas y privadas, organizaciones de la sociedad civil, proyectos de cooperación y otras personas que producen y difunden información. No busca ofrecer recetas únicas, sino brindar herramientas para comprender la movilidad humana en relación con el desarrollo local, reconocer las responsabilidades de las instituciones y construir mensajes que respondan a las necesidades y características de cada territorio.

El documento incluye conceptos fundamentales, marcos normativos, fuentes de información y recomendaciones para investigar, entrevistar, verificar datos y elegir formatos de comunicación. También propone preguntas y ejemplos que invitan a revisar las prácticas habituales, identificar estereotipos y explorar historias que vayan más allá de la llegada a un nuevo país. Se trata de visibilizar también las experiencias de quienes llevan años viviendo en el Perú, así como las de quienes consideran retornar a sus países de origen.Abordar la movilidad humana es una oportunidad para ampliar nuestra mirada sobre quiénes forman parte de una comunidad y qué condiciones permiten que las personas ejerzan sus derechos y contribuyan al desarrollo de los territorios que habitan. Esperamos que este manual te acompañe en esa tarea y te ayude a comunicar con rigor, responsabilidad, sensibilidad y creatividad, sin perder de vista que detrás de cada dato, historia o mensaje hay personas como nosotros que buscan una mejor vida.



Índice

PREFACIO 4

1. ANTES DE CONTAR: ENTENDER

1.1. Abordar el desarrollo local desde las comunicaciones 7
1.2. ¿Qué es importante cuando hablamos de desarrollo local? 7
1.3. ¿De qué hablamos cuando hablamos de migración? 9
1.4. Definiciones esenciales 10
1.5. Migraciones en Perú: una fotografía 13
1.6. ¿Quién hace qué en la gestión migratoria? 14
1.7. Leyes, normas y guías que debemos conocer 15
1.8. Antes de publicar, pregúntate... 23

2. MIRAR DE NUEVO: EL OFICIO COMUNICACIONAL

2.1. ¿Qué historias estamos contando? 25
2.2. Cuando la historia reproduce el prejuicio 26
2.3. Mirar con otros ojos: cómo entender la interseccionalidad 29
2.4. Entrevistar sin revictimizar 30
2.5. ¿Qué otras historias podemos contar? 32

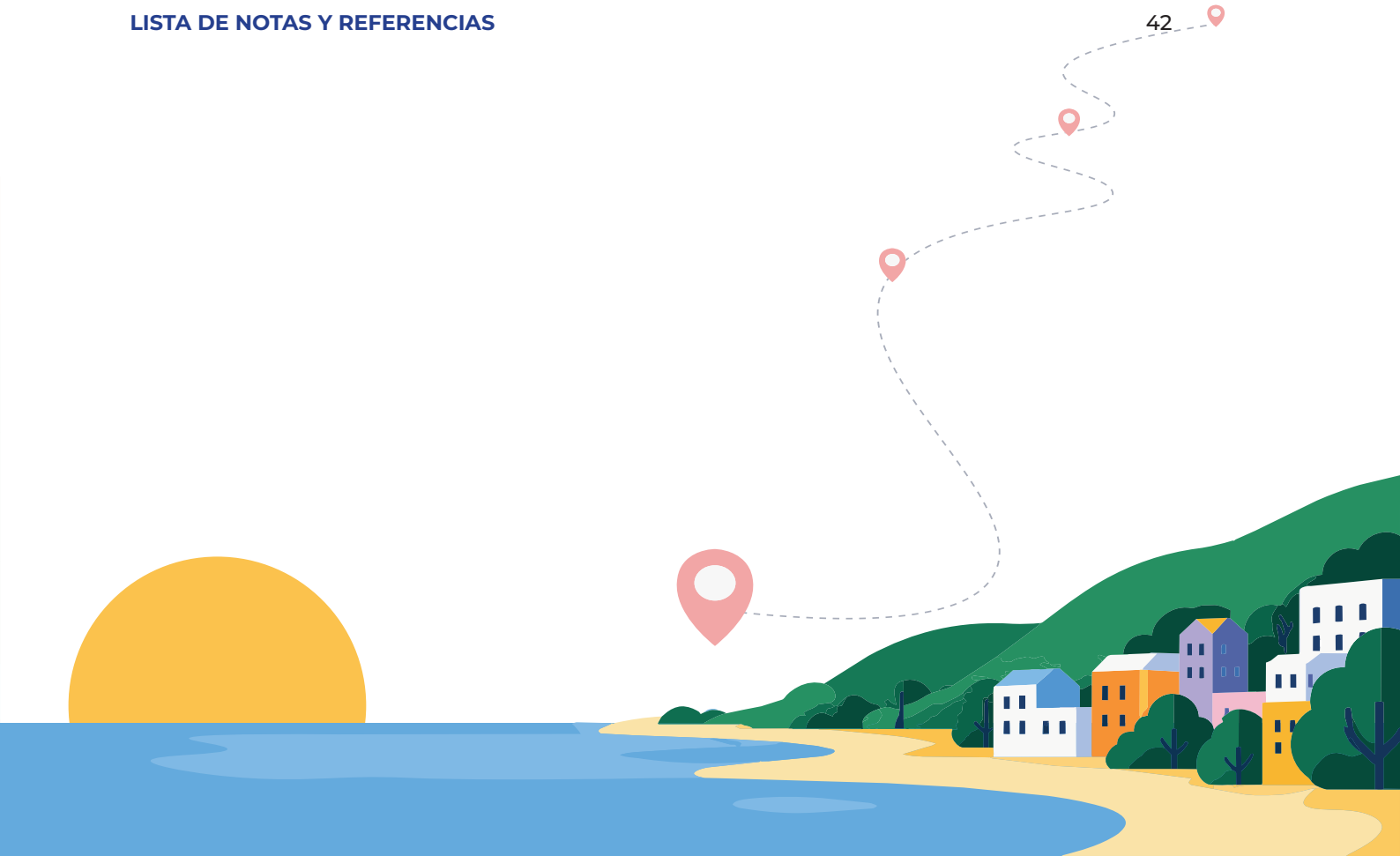
3. CONTAR MEJOR: HERRAMIENTAS COMUNICACIONALES

3.1. Una historia, muchas formas de contarla 35
3.2. Los datos también cuentan historias 35
3.3. Verificar antes de contar 36

4. CAJA DE HERRAMIENTAS

4.1. Fuentes especializadas 39
4.2. Para seguir aprendiendo 41
4.3. Doce pautas para contar las migraciones 41

LISTA DE NOTAS Y REFERENCIAS 42



1 Antes de contar: entender



1.1

Abordar el desarrollo local desde las comunicaciones: nuevas formas de mirar el territorio

Cuando hablamos de desarrollo local, nos referimos a un proceso que tiene lugar en espacios concretos, como un barrio, un distrito, una ciudad, una provincia o una región. Para la Comisión Económica para América Latina y el Caribe (CEPAL), los territorios no son únicamente espacios geográficos, sino también espacios construidos a partir de relaciones sociales, económicas, políticas y culturales que cambian con el tiempo. Por ello, las políticas de desarrollo territorial deben tener en cuenta las desigualdades existentes entre los territorios y en el interior de estos, así como articular los distintos niveles de gobierno, sectores y actores sociales.[1]

Por su parte, la Organización para la Cooperación y el Desarrollo Económicos (OCDE) define el desarrollo local como un proceso orientado a construir comunidades sólidas y dinámicas, en las que prosperen las oportunidades económicas y todos los residentes disfruten de una alta calidad de vida. Asimismo, la inclusión, la cohesión social y el orgullo cívico constituyen elementos fundamentales de un enfoque moderno del desarrollo local.

1.2

¿Qué es importante cuando hablamos de desarrollo local?

A Las personas y su bienestar

El desarrollo local tiene como punto de partida a las personas y a su bienestar. Esto implica preguntarse si quienes viven en un territorio pueden desarrollar sus proyectos de vida en condiciones dignas y en igualdad de oportunidades. Para ello, es necesario considerar aspectos como la pobreza y la desigualdad, el acceso a la educación y a la atención sanitaria, la vivienda, la alimentación, los cuidados, la seguridad, el acceso a los servicios básicos y la protección social.

PREGUNTA ÚTIL

¿Quiénes se benefician del desarrollo de este territorio y quiénes están quedando fuera?

B La economía y el trabajo

Un territorio necesita generar oportunidades para que las personas puedan trabajar, producir y desarrollar sus capacidades. Esto incluye aspectos como el empleo, los ingresos, la productividad, los emprendimientos, el comercio, la innovación y la formación profesional, entre otros. Asimismo, implica preguntarse cómo se distribuyen los beneficios y en qué condiciones trabajan las personas.

PREGUNTA ÚTIL

¿Qué está cambiando en la vida de las personas a partir de esa actividad económica?

C El territorio, la ciudad y el ambiente

El lugar donde vivimos también condiciona nuestras oportunidades y nuestra calidad de vida. En este ámbito se incluyen aspectos como el ordenamiento territorial, la vivienda, el transporte, la infraestructura, los espacios públicos, el acceso al agua, la gestión de residuos, la contaminación, el cambio climático y la prevención de riesgos y desastres. Las decisiones sobre cómo se organiza y crece una ciudad pueden favorecer la integración territorial y la igualdad de oportunidades o, por el contrario, profundizar la segregación espacial y las desigualdades sociales.

PREGUNTA ÚTIL

¿Cómo está transformando este proceso el lugar donde viven las personas y quiénes tienen acceso a sus beneficios?

D La participación y la gobernanza

El desarrollo local también depende de quién toma las decisiones y de cómo se toman. En este proceso intervienen distintos actores, como las municipalidades, los gobiernos regionales, las organizaciones sociales, las empresas, las instituciones educativas, los colectivos ciudadanos y las comunidades, cuyos intereses y capacidades para participar en la transformación del territorio pueden ser diferentes. Una gestión local eficaz requiere instituciones capaces de responder a las necesidades de la población, así como mecanismos de participación ciudadana, diálogo y colaboración entre los distintos actores.

PREGUNTA ÚTIL

¿Quién decide sobre este territorio y quiénes participan —o no— de esas decisiones?

E La convivencia y los vínculos sociales

Un territorio no está formado únicamente por infraestructuras e instituciones, sino también por las relaciones que se establecen entre las personas y las comunidades. La convivencia, la identidad, la cultura, las redes vecinales, las organizaciones sociales y las distintas formas de participación contribuyen a construir los vínculos entre la población y el lugar donde esta vive.

PREGUNTA ÚTIL

¿Cómo están cambiando las relaciones entre quienes viven aquí?

La migración y el desarrollo local se influyen mutuamente. La Organización Internacional para las Migraciones (OIM) reconoce que la movilidad humana es tanto una causa como una consecuencia del desarrollo y destaca la importancia de integrarla en las políticas de desarrollo sostenible.[2]

Por ello, contar la migración también significa contar los territorios, ya que ello permite visibilizar problemas estructurales que existían previamente. Una noticia sobre la población migrante, por ejemplo, puede abordar cuestiones relacionadas con el empleo, la vivienda, la salud o la convivencia. Este cambio de perspectiva permite abordar la migración más allá de las llegadas, las salidas, las fronteras, las crisis o los problemas asociados a ella. Se trata de entenderla como una dimensión de los procesos sociales, económicos, culturales, ambientales y políticos que transforman los territorios.

PREGUNTA ÚTIL

¿Qué está pasando en este territorio y qué papel tiene la migración en esa transformación?



1.3

¿De qué hablamos cuando hablamos de migración?

Migrar implica desplazarse fuera del lugar de residencia habitual, ya sea dentro del propio país o cruzando una frontera internacional, de manera temporal o permanente. Las razones para hacerlo pueden ser económicas, familiares, ambientales, educativas o estar relacionadas con la seguridad y la búsqueda de protección. Además, las personas migrantes pueden encontrarse en distintas situaciones administrativas: algunas cuentan con un permiso de residencia, otras están solicitando protección internacional —por ejemplo, mediante el reconocimiento de la condición de refugiado— y otras se encuentran en situación migratoria irregular. Para comprender estos procesos, es importante reconocer que no todas las personas que migran comparten las mismas experiencias, motivaciones, circunstancias ni necesidades.

¿Dónde se desplaza?

- Dentro de su país
- Hacia otro país

¿Por qué se desplaza?

- Trabajo o estudios
- Familia
- Seguridad
- Protección
- Razones ambientales
- Otras razones

¿Cuál es su situación?

- Regular
- Irregular
- Solicitante de refugio
- Refugiada/o
- Otras situaciones



1.4

Definiciones esenciales

Para comunicar sobre temas relacionados con la migración, es fundamental utilizar los términos con precisión.. Las siguientes definiciones se basan principalmente en el Glosario de la OIM sobre Migración.[3]

EXPULSIÓN

Acto por el que un Estado ordena a una persona abandonar su territorio, generalmente como resultado de un procedimiento administrativo o judicial y de acuerdo con la legislación aplicable. En otros contextos, este acto puede ser denominado como "deportación" o, incluso, "devolución", aunque en la legislación peruana estos términos no han sido incluidos como sanciones migratorias.

Para la cobertura

Es importante distinguir entre deportación, expulsión, devolución y retorno voluntario, ya que son conceptos diferentes cuyo alcance puede variar según el contexto jurídico.

MIGRACIÓN

Movimiento de una persona o de un grupo de personas fuera de su lugar de residencia habitual, ya sea dentro de un país o a través de una frontera internacional. La migración puede producirse por múltiples razones y adoptar distintas formas y trayectorias.

Para la cobertura

Se debe evitar presentar la migración como un fenómeno homogéneo, ya que laspersonas migran por motivos diversos y en circunstancias diferentes.

MIGRACIÓN IRREGULAR

Movimiento de personas que se produce al margen de las leyes, las normas o los acuerdos internacionales que regulan la entrada o la salida de un país de origen, tránsito o destino. Esta situación puede darse, por ejemplo, cuando una persona entra en un país por un punto no autorizado, permanece en él tras el vencimiento de su permiso o no dispone de la autorización requerida para realizar determinadas actividades, como trabajar.

Para la cobertura

La irregularidad describe una situación migratoria, no a la persona. Por ello, se recomienda utilizar expresiones como «persona migrante en situación irregular» y evitar expresiones como «migrante ilegal», que pueden estigmatizar y confundir una situación administrativa con una característica personal.

MIGRANTE

Persona que se desplaza fuera de su lugar de residencia habitual, ya sea dentro de un país o a través de una frontera internacional. El término no depende necesariamente de su situación jurídica, de si el desplazamiento es voluntario o involuntario, de sus motivos ni del tiempo que permanezca en el lugar de destino.

Para la cobertura

«Migrante» es un término amplio que no debe utilizarse como sinónimo de «refugiado», «solicitante de asilo» o «persona en situación irregular», ya que estas expresiones hacen referencia a categorías o circunstancias diferentes.

MIGRANTE EN SITUACIÓN REGULAR

Persona que se encuentra en un país y cumple las condiciones establecidas por las leyes y normas migratorias para su entrada, permanencia o realización de determinadas actividades. Esta situación puede acreditarse mediante un visado, un permiso de residencia, una autorización de permanencia u otro documento reconocido por las autoridades competentes. La situación migratoria regular puede cambiar con el tiempo en función de la vigencia de los documentos, las normas y las circunstancias de cada persona.

Para la cobertura

Tener una situación migratoria regular no garantiza el acceso efectivo a derechos, servicios, empleo o vivienda, aunque puede facilitar el ejercicio de determinados derechos y el acceso a ciertos servicios. Del mismo modo, encontrarse en situación migratoria irregular no significa carecer de derechos.

MOVILIDAD HUMANA

Término amplio que engloba distintas formas de desplazamiento de personas, tanto dentro de un país como entre países. Puede incluir la migración, el retorno y el desplazamiento forzado, así como los desplazamientos por motivos laborales, familiares o de otra naturaleza. Según el marco conceptual utilizado, también puede abarcar los desplazamientos temporales, como los relacionados con el turismo.

Para la cobertura

Se debe utilizar la expresión «movilidad humana» cuando sea necesario referirse al fenómeno en sentido amplio. No es necesario sustituir siempre «migración» por «movilidad humana». Si tu nota trata específicamente sobre personas migrantes,debes utilizar el término que corresponda al fenómeno que estás describiendo.

NIÑEZ NO ACOMPAÑADA Y NIÑEZ SEPARADA

Se considera no acompañado al niño, a la niña, o al adolescente que se encuentra fuera de su país de origen sin la compañía de ninguno de sus progenitores ni de otro adulto responsable de su cuidado. Se considera separada a la persona menor de edad que se encuentra en esa situación sin sus progenitores ni su cuidador habitual, pero que puede estar acompañada por otros familiares o adultos. En ambos casos, es necesario activar las medidas de protección pertinentes y tener en cuenta el interés superior del niño, niña o adolescente, así como su capacidad de participación y su autonomía progresiva, de acuerdo con su edad y madurez.

Para la cobertura

La protección de la infancia debe prevalecer sobre el interés informativo. Si entrevistas a niñas, niños o adolescentes no acompañados o separados, debes proteger su identidad y evitar preguntas que puedan exponerlos a riesgos, vulnerar su intimidad o hacerles revivir experiencias dolorosas.

REFUGIADO/A

Persona que se ha visto forzada a abandonar su país de origen y que, por tanto, busca protección en otro Estado. Le es imposible volver a su país de origen porque existe el riesgo de que sea perseguida por su identidad, sus creencias o su discurso, o bien porque el país del que proviene está sumido en violencia, graves vulneraciones a los derechos humanos, conflictos armados u otros acontecimientos que alteran gravemente el orden público.

Para la cobertura

No toda persona migrante es refugiada. La condición de refugiado tiene un significado jurídico específico y conlleva un régimen de protección particular.

REGULARIZACIÓN

Proceso mediante el cual una persona extranjera que se encuentra en situación migratoria irregular puede obtener una situación administrativa regular de acuerdo con la legislación del país correspondiente.

Para la cobertura

No se debe confundir regularización con naturalización. La regularización se refiere a la situación migratoria, mientras que la naturalización es un procedimiento mediante el cual una persona adquiere la nacionalidad de un Estado conforme a los criterios establecidos en su legislación.

RETORNO

Movimiento por el que una persona regresa a su país de origen o de residencia habitual después de haber permanecido fuera de él. El retorno puede producirse por distintos motivos y en circunstancias diversas, por lo que es importante precisar las circunstancias en las que tiene lugar.

Para la cobertura

El término «retorno» no equivale necesariamente a «deportación» ni a «retorno voluntario».

SOLICITANTE DE REFUGIO

Persona que ha iniciado un procedimiento para solicitar el reconocimiento de la condición de refugiada, pero cuya solicitud todavía no ha recibido una resolución definitiva. Durante el procedimiento, deben respetarse sus derechos y las garantías que le correspondan conforme al marco jurídico aplicable, incluido el principio de no devolución. El acceso al trabajo y a otros derechos depende de la legislación de cada país. No todas las personas solicitantes obtendrán el reconocimiento de la condición de refugiadas.

Para la cobertura

Algunos organismos públicos y entidades privadas pueden no reconocer los documentos que acreditan la identidad o la situación administrativa de las personas solicitantes de refugio. Esta falta de reconocimiento puede dificultar su integración socioeconómica y limitar el acceso al empleo, a los servicios financieros o a los programas de protección social.

TRÁFICO ILÍCITO DE MIGRANTES

Facilitación, con el fin de obtener directa o indirectamente un beneficio económico o material, de la entrada irregular de una persona en un Estado del que no es nacional ni residente permanente.

Para la cobertura

Las personas víctimas de tráfico no deben ser criminalizadas o penalizadas por el ingreso irregular. La sanción debe enfocarse en las personas que facilitan o propician dicho ingreso.

TRÁNSITO

Etapa de un desplazamiento durante la cual una persona o un grupo de personas atraviesa o permanece temporalmente en un territorio antes de continuar hacia el país de destino.

Para la cobertura

Para muchos migrantes, el viaje hacia el destino previsto puede durar meses o incluso años. Ello pone en entredicho la noción misma de tránsito y plantea la cuestión de cuánto debe durar la estancia para que el país de tránsito se considere país de destino.

TRATA DE PERSONAS

Captación, transporte, traslado, acogida, recepción o retención de personas mediante coacción o engaño con fines de explotación sexual, trabajos o servicios forzados, explotación criminal, esclavitud o prácticas similares.

Para la cobertura

A diferencia del tráfico ilícito de migrantes, la trata de personas implica actos como la captación y el traslado con el fin de explotar a la persona.

XENOFOBIA

Actitudes, prejuicios o comportamientos que expresan rechazo, hostilidad o discriminación hacia personas consideradas extranjeras o provenientes de otros países.

Para la cobertura

Es importante distinguir entre informar sobre hechos de discriminación o xenofobia y reproducir, sin contexto, discursos que estigmatizan a las personas migrantes.



1.5

Migraciones en Perú: una fotografía

Hablar de migración en el Perú es hablar de movimientos diversos, tanto internos como internacionales: personas que llegan al país, peruanas y peruanos que residen en el extranjero, personas que retornan o que se encuentran de paso hacia otro destino. No existe una única historia de la migración ni una sola población migrante.

Los registros del Instituto Nacional de Estadística e Informática (INEI), elaborados a partir de información de la Superintendencia Nacional de Migraciones, permiten dimensionar parte de esta movilidad. A finales de 2025, se estimaba que 1 500 089 personas extranjeras residían en el Perú. De ellas, 1 226 525 eran de nacionalidad venezolana; 87 580, colombiana; 23 508, ecuatoriana; 17 439, argentina; y 16 662, española.

Por su parte, el Alto Comisionado de las Naciones Unidas para los Refugiados (ACNUR) señala que, hasta mayo de 2025, el Perú acogía a más de 1,66 millones de personas venezolanas.[4] Lima concentra cerca de un millón de ellas, lo que la convierte en una de las principales ciudades de acogida de población venezolana fuera de Venezuela.

Esta fotografía no es estática. Las entradas y salidas del país continúan, y los flujos migratorios cambian en función de las condiciones económicas, políticas, sociales y familiares de los países de origen, tránsito y destino. Durante el cuarto trimestre de 2025, se registraron 4 174 800 movimientos internacionales de entrada y salida, correspondientes tanto a personas peruanas como extranjeras. Esta cifra representó un aumento del 3,6 % respecto del mismo trimestre de 2024.

¿Por qué migran las personas?

Las razones para migrar son diversas y pueden combinarse. Según la Encuesta de Monitoreo de Flujos en Frontera de la OIM, realizada entre febrero y marzo de 2026, el 78 % de las personas encuestadas señaló motivos económicos y laborales como principal razón para salir de Venezuela, mientras que 20 % indicó la reagrupación familiar.[5]

¿Quiénes migran?

No existe un único perfil de persona migrante. En el caso de la población venezolana, los datos recientes muestran una población joven, con una participación importante en el mercado laboral. El Informe técnico de condiciones de vida de la población venezolana en las ciudades de estudio, 2024, elaborado por el INEI, señala que el 80 % de la población venezolana en edad de trabajar participaba en el mercado laboral.[6]

La migración peruana hacia otros países forma parte de la historia contemporánea del país. Asimismo, es importante tener presente la migración interna. Según el informe Perú: estadísticas de la migración internacional al 2025, del INEI, a partir de los registros correspondientes al periodo iniciado en 1994 y hasta el primer semestre del 2025, alrededor de 3,7 millones de peruanos habían emigrado al exterior, principalmente en busca de oportunidades laborales y profesionales.[7]

¿Es el retorno otra forma de migración?

Migrar no siempre significa establecerse definitivamente en otro lugar. El retorno también es una forma de migración y puede formar parte del ciclo migratorio de una persona. Alguien puede regresar porque ha concluido un proyecto laboral o educativo, porque desea reunirse con su familia o debido a circunstancias externas.

Una encuesta de ACNUR, realizada en América Latina y el Caribe, encontró que alrededor de un tercio de las personas consultadas podría considerar el retorno a Venezuela si las condiciones lo permitieran.[8] En el Perú, un estudio de la Universidad del Pacífico y Ayuda en Acción encontró que el 55 % de las personas venezolanas migrantes encuestadas querían regresar.[9] Entre los factores que pueden influir en esa decisión se encuentran las experiencias de discriminación, la precariedad de la situación migratoria y las dificultades para acceder al empleo

La decisión de retornar también depende de las condiciones que las personas encontrarían en su país de origen. Según datos de una encuesta del Observatorio de la Diáspora Venezolana, difundidos en el 2026,[10] el 44,7 % de las personas consultadas consideraría regresar si mejoran las condiciones del país. Entre los factores mencionados como importantes para el retorno figuran la seguridad personal e institucional (75,12 %), el funcionamiento de los servicios públicos (69,51 %) y las oportunidades de empleo (57,1 %).[11]

1.6

¿Quién hace qué en la gestión migratoria?

La gestión migratoria involucra a distintas entidades públicas y niveles de gobierno. Conocer sus responsabilidades permite identificar quién debe responder ante una situación y evitar atribuir todas las competencias a una sola institución. La coordinación interinstitucional es fundamental, pues las necesidades de las personas migrantes son múltiples.

Gobierno nacional:

Establece las políticas y normas nacionales y coordina su implementación. La Superintendencia Nacional de Migraciones (Migraciones), adscrita al Ministerio del Interior, se encarga de la gestión migratoria interna, el control del ingreso y la salida del país, la regularización migratoria y la expedición de documentos migratorios, entre otras funciones. El Ministerio de Relaciones Exteriores atiende los asuntos relacionados con la migración externa y ejerce competencias vinculadas a la protección internacional, como el refugio y el asilo, conforme a la normativa vigente.

Ministerios y entidades sectoriales:

Deben actuar dentro de sus competencias para garantizar el acceso a derechos y servicios. Por ejemplo, los sectores Salud y Educación intervienen en la atención sanitaria y la matrícula escolar, respectivamente; el sector Trabajo, en los asuntos relacionados con el empleo; y las entidades competentes en protección social, niñez y violencia, en la atención de personas que requieren protección.

Gobiernos regionales:

Incorporan las necesidades de la población que vive en sus territorios en la planificación del desarrollo regional y en las políticas y los servicios de su competencia. Pueden articularse con los sectores nacionales para abordar la movilidad humana, la inclusión y el acceso a los servicios.

Gobiernos locales *(municipalidades provinciales y distritales):*

Pueden promover la inclusión de la población migrante en servicios, programas y espacios de participación local; prevenir la discriminación; y coordinar con otras instituciones para facilitar la orientación y la derivación de casos. No les corresponde sustituir a Migraciones.



1.7

Leyes, normas y guías que debemos conocer

Informar sobre migración y desarrollo local exige conocer tanto la normativa migratoria del Perú como los instrumentos de planificación territorial y aquellos relacionados con la prestación de servicios públicos, la participación ciudadana y la integración.

A El desarrollo local y la planificación del territorio

El desarrollo local involucra a las autoridades, las instituciones, las organizaciones y la ciudadanía en la identificación de las necesidades y prioridades de un territorio.

Ley 27867, Ley Orgánica de Gobiernos Regionales

¿Qué establece?	Define la estructura y las funciones de los gobiernos regionales en materia de desarrollo sostenible, igualdad de oportunidades y gestión de políticas públicas regionales de acuerdo con principios como la inclusión, la equidad, la transparencia y la participación ciudadana.
¿Cómo se relaciona con el desarrollo local y la migración?	Explica el rol de los gobiernos regionales en la planificación del desarrollo, la gestión de servicios y la formulación de políticas adaptadas a la realidad demográfica, social, económica y cultural de cada territorio, considerando a las personas migrantes como parte de la población regional
¿Qué preguntas debemos hacernos como comunicadores/as?	¿La planificación regional considera los cambios demográficos y las necesidades de la población que vive en el territorio? ¿Cómo incorpora a las personas migrantes y a otros grupos de población en sus planes y políticas regionales? ¿Qué servicios y programas son responsabilidad de los gobiernos regionales?

Ley 27972, Ley Orgánica de Municipalidades (2003)

¿Qué establece?	Define las competencias, las funciones y la organización de los gobiernos locales. Establece su responsabilidad de promover el desarrollo integral, sostenible y armónico, así como la planificación concertada y la participación vecinal.
¿Cómo se relaciona con el desarrollo local y la migración?	Permite comprender el papel de las municipalidades en la prestación de servicios locales, la promoción del desarrollo económico y social, el fomento de la participación ciudadana y la mejora del bienestar de la población del territorio.
¿Qué preguntas debemos hacernos como comunicadores/as?	¿Qué responsabilidades corresponden a los gobiernos locales? ¿Cómo involucra una municipalidad a la ciudadanía en las decisiones relacionadas con el desarrollo local?

Plan Estratégico de Desarrollo Nacional al 2050 (CEPLAN)

¿Qué establece?	Instrumento de planeamiento estratégico de largo plazo del país, aprobado mediante el Decreto Supremo 095-2022-PCM y actualizado mediante el Decreto Supremo 103-2023-PCM. Orienta los objetivos nacionales y la actuación de los distintos niveles de gobierno.
¿Cómo se relaciona con el desarrollo local y la migración?	Ofrece un marco para identificar desigualdades territoriales y desafíos de desarrollo. Permite situar la movilidad humana entre las transformaciones demográficas que deben considerarse en los procesos de planificación.
¿Qué preguntas debemos hacernos como comunicadores/as?	¿Las prioridades de una provincia responden a sus necesidades reales? ¿Qué grupos de población o problemas permanecen poco visibles en la planificación del desarrollo provincial?

Directiva General de Planeamiento Estratégico del SINAPLAN (CEPLAN, 2024)

¿Qué establece?	La Directiva 001-2024-CEPLAN/PCD establece disposiciones técnicas para los procesos de planeamiento estratégico, así como para su articulación, seguimiento y evaluación.
¿Cómo se relaciona con el desarrollo local y la migración?	Ayuda a comprender cómo deben formularse y articularse los planes institucionales y territoriales, considerando información sobre las necesidades de la población.
¿Qué preguntas debemos hacernos como comunicadores/as?	¿Existe coherencia entre el diagnóstico, los objetivos, las acciones y los mecanismos de seguimiento de los planes públicos?

Guía para el Plan de Desarrollo Local Concertado Provincial y Distrital (CEPLAN, 2024)

¿Qué establece?	Orienta la formulación o actualización de los Planes de Desarrollo Local Concertado (PDLC) mediante el diagnóstico territorial, el análisis de tendencias, riesgos y oportunidades, la definición de objetivos estratégicos y el seguimiento de su implementación.[12]
¿Cómo se relaciona con el desarrollo local y la migración?	La movilidad humana constituye una transformación demográfica, social y económica que puede abordarse desde el enfoque territorial de la guía. No obstante, no es una guía específicamente orientada a la migración.
¿Qué preguntas debemos hacernos como comunicadores/as?	¿Cómo ha contribuido la implementación del PDLC a mejorar el acceso de la población a los servicios, el empleo y los espacios participación? ¿El PDLC considera las necesidades de las personas migrantes que residen en la localidad?

B La movilidad humana como parte del desarrollo local

La llegada y el establecimiento de nuevas poblaciones transforman las dinámicas laborales, económicas, sociales y culturales. Por ello, una planificación orientada a responder a las necesidades de toda la población debe tener en cuenta la movilidad humana a lo largo del tiempo.

Agenda 2030 para el Desarrollo Sostenible (ONU, 2015)[13]

¿Qué establece?	Compromiso internacional con 17 Objetivos de Desarrollo Sostenible (ODS). La meta 10.7 aborda la migración y movilidad ordenadas, seguras, regulares y responsables mediante políticas planificadas y bien gestionadas.
¿Cómo se relaciona con el desarrollo local y la migración?	Relaciona movilidad humana con inclusión económica, trabajo decente, reducción de desigualdades y comunidades sostenibles.
¿Qué preguntas debemos hacernos como comunicadores/as?	¿Qué barreras enfrenta la población migrante para acceder a trabajo digno y servicios? ¿Qué acciones locales contribuyen a reducir desigualdades?

Pacto Mundial para una Migración Segura, Ordenada y Regular (ONU, 2018)

¿Qué establece?	No es jurídicamente vinculante, pero constituye un compromiso político para los Estados miembros de la ONU. Mediante 23 objetivos, promueve la inclusión, la cohesión social y la contribución de las personas migrantes al desarrollo sostenible.
¿Cómo se relaciona con el desarrollo local y la migración?	Propone articular la gestión migratoria con el empleo, el acceso a los servicios, la participación social y otras dimensiones del desarrollo.
¿Qué preguntas debemos hacernos como comunicadores/as?	¿Se aborda la migración principalmente desde el control y la seguridad o también se adoptan medidas de integración? ¿Qué iniciativas locales favorecen la convivencia y la inclusión de la población migrante?

Indicadores de Gobernanza de la Migración a nivel local (OIM)

¿Qué establece?	Herramienta para examinar estructuras, políticas y mecanismos institucionales de gestión migratoria. Existen perfiles de Lima Metropolitana (2022) y La Cruz, Tumbes (2023).
¿Cómo se relaciona con el desarrollo local y la migración?	Permite observar la gobernanza de la movilidad humana en la escala municipal.
¿Qué preguntas debemos hacernos como comunicadores/as?	¿Qué ha cambiado desde los perfiles publicados? ¿Qué desafíos persisten? ¿Qué prácticas pueden estudiarse en otras localidades?

Política Nacional Migratoria 2017-2025 (Decreto Supremo 015-2017-RE)

¿Qué establece?	Política que articula la atención de peruanos en el exterior, migrantes, retornantes y extranjeros en el Perú. Venció en 2025 y sigue sin actualización.
¿Cómo se relaciona con el desarrollo local y la migración?	Sitúa la gestión migratoria en diferentes dimensiones, incluidas la integración y el acceso a servicios de residentes extranjeros.
¿Qué preguntas debemos hacernos como comunicadores/as?	¿Cómo se tradujeron los objetivos de la política en acciones concretas? ¿De qué manera el gobierno subnacional puede contribuir a su cumplimiento?

Mesa de Trabajo Intersectorial para la Gestión Migratoria (Decreto Supremo 067-2011-PCM)

¿Qué establece?	Adscrita al Ministerio de Relaciones Exteriores, la Mesa de Trabajo Intersectorial para la Gestión Migratoria reúne a diversas entidades públicas para formular, evaluar y supervisar políticas de gestión migratoria integral. Asimismo, promueve la migración regular, la protección de los derechos de las personas migrantes y la mejora de los procedimientos sectoriales.
¿Cómo se relaciona con el desarrollo local y la migración?	Este mecanismo evidencia la necesidad de articular la actuación de distintos sectores del Estado, como educación, empleo, protección social y derechos humanos, para responder a las necesidades de los peruanos en el exterior, las personas retornantes y la población extranjera residente en el Perú.
¿Qué preguntas debemos hacernos como comunicadores/as?	¿Cómo coordinan los distintos sectores del Estado sus respuestas a las necesidades de la población migrante? ¿Qué políticas y acciones se han implementado y qué resultados han obtenido? ¿En qué medida las respuestas estatales incorporan los derechos y las necesidades de las personas migrantes?

C El marco normativo de la migración y la protección de los derechos humanos

Los Estados tienen la facultad de regular el ingreso, la permanencia y la salida de personas de su territorio, en cumplimiento de sus obligaciones internacionales y con pleno respeto de los derechos humanos.[14]

Los estándares internacionales en pocas palabras

Es importante distinguir entre los tratados internacionales ratificados por el Perú, que generan obligaciones jurídicas para el Estado, y las declaraciones, que sirven como referentes para interpretar y orientar la protección de los derechos humanos de las personas migrantes.

Pacto Internacional de Derechos Civiles y Políticos (1966) y Convención Americana sobre Derechos Humanos (1969)

¿Qué establece?	Reconocen derechos fundamentales, como el derecho a la vida, la integridad, la libertad, las garantías judiciales y la libertad de expresión. Asimismo, establecen la obligación de los Estados de respetar y garantizar estos derechos sin discriminación.
¿Cómo se relaciona con el desarrollo local y la migración?	Permiten evaluar la acción estatal de todas las personas sometidas a su jurisdicción. En el ámbito de la movilidad humana, establecen garantías frente a las expulsiones colectivas y protegen el principio de no devolución, así como el derecho a solicitar y recibir asilo.
¿Qué preguntas debemos hacernos como comunicadores/as?	Ante la detención de una persona extranjera, ¿se respetaron garantías? ¿Tuvo acceso a información comprensible, asistencia jurídica y un trato no discriminatorio?

Convención Internacional sobre la Protección de los Derechos de Todos los Trabajadores Migratorios y de sus Familiares (1990)

¿Qué establece?	Protege los derechos de las personas trabajadoras migrantes y de sus familiares, y reconoce garantías fundamentales con independencia de su situación migratoria, incluidas las personas que se encuentran en situación irregular.
¿Cómo se relaciona con el desarrollo local y la migración?	Visibiliza la dimensión laboral de la movilidad humana y subraya que la situación administrativa no anula los derechos fundamentales.
¿Qué preguntas debemos hacernos como comunicadores/as?	¿Se utiliza la situación migratoria para imponer condiciones laborales abusivas o discriminatorias? ¿Qué mecanismos de protección existen para prevenir estas prácticas?

Convención sobre el Estatuto de los Refugiados (1951) y Protocolo de 1967

¿Qué establece?	Definen a la persona refugiada a partir de un temor fundado de persecución por motivos específicos y reconocen los derechos y las garantías.
¿Cómo se relaciona con el desarrollo local y la migración?	Permiten distinguir la movilidad migratoria general de las necesidades específicas de protección internacional.
¿Qué preguntas debemos hacernos como comunicadores/as?	¿Se comprobó si la persona había solicitado el reconocimiento de la condición de refugiada? ¿Qué riesgos podría enfrentar en caso de regresar a su país de origen?

Declaración de Cartagena sobre Refugiados (1984)

¿Qué establece?	Instrumento regional no vinculante que amplió la definición de persona refugiada para incluir a quienes han huido de sus países porque su vida, seguridad o libertad se han visto amenazadas por la violencia generalizada, la agresión extranjera, los conflictos internos, la violación masiva de los derechos humanos u otras circunstancias que hayan perturbado gravemente el orden público.
¿Cómo se relaciona con el desarrollo local y la migración?	La legislación peruana (Ley 27891 y su Reglamento) recoge esta definición ampliada. Por tanto, el reconocimiento de la condición de refugiado en el Perú también puede amparar a quienes cumplen los criterios establecidos en ella.
¿Qué preguntas debemos hacernos como comunicadores/as?	¿La noticia explica las causas de la salida del país de origen y las posibles necesidades de protección internacional, sin reducir la movilidad humana exclusivamente a motivaciones económicas?

¿Y qué dice la legislación peruana?

El ingreso, la permanencia, el reconocimiento de la condición de refugiado y la expulsión de personas se rigen por la normativa peruana, que debe aplicarse en consonancia con las obligaciones internacionales asumidas por el Perú y teniendo en cuenta las circunstancias particulares de las personas involucradas.

Decreto Legislativo 1350, Decreto Legislativo de Migraciones (2017)

¿Qué establece?	Regula el ingreso, la salida, la permanencia y la residencia de las personas extranjeras en el Perú, y establece derechos, obligaciones y medidas de protección para personas en situación de vulnerabilidad. Su aplicación requiere considerar las modificaciones normativas vigentes y su reglamento.
¿Cómo se relaciona con el desarrollo local y la migración?	Constituye una base para comprender los procedimientos migratorios, los mecanismos de regularización, las condiciones de permanencia y las medidas de control migratorio en el Perú.
¿Qué preguntas debemos hacernos como comunicadores/as?	Ante una medida de control migratorio, ¿cuál es su fundamento legal?, ¿a qué personas se aplica? y ¿qué procedimientos y garantías deben respetarse para asegurar el cumplimiento de los derechos fundamentales?



Ley 27891, Ley del Refugiado (2002), su Reglamento y Decreto Legislativo 1719 (2026), que modifica la Ley del Refugiado

¿Qué establece?	Constituyen el marco jurídico central para el reconocimiento y la protección de las personas refugiadas y solicitantes de refugio en el Perú. La legislación nacional recoge los criterios de la Convención sobre el Estatuto de los Refugiados de 1951 e incorpora la definición ampliada de la Declaración de Cartagena de 1984.
¿Cómo se relaciona con el desarrollo local y la migración?	Permiten diferenciar las solicitudes de protección internacional de otros procedimientos migratorios.
¿Qué preguntas debemos hacernos como comunicadores/as?	¿La noticia distingue entre una persona solicitante de refugio y una persona reconocida como refugiada? ¿En qué etapa del procedimiento se encuentra el caso? ¿Identifico los desafíos específicos que pueden afrontar las personas solicitantes de refugio y refugiadas en mi territorio? ¿Tengo identificadas las instituciones competentes y las fuentes principales de referencia para abordar noticias que involucren a personas refugiadas y a otras personas migrantes?

Ley 32535, Ley de Igualdad de Oportunidades entre Mujeres y Hombres en el Perú

¿Qué establece?	Garantiza la igualdad entre mujeres y hombres, previene la discriminación por razón de sexo en distintos ámbitos y establece la obligación de las entidades públicas de incorporar este enfoque en su gestión.
¿Cómo se relaciona con el desarrollo local y la migración?	Permite evaluar si las políticas regionales y locales promueven la igualdad de oportunidades y consideran las barreras que enfrentan las mujeres migrantes para ejercer sus derechos y acceder a los servicios públicos.
¿Qué preguntas debemos hacernos como comunicadores/as?	¿Cómo incorporan los gobiernos locales o regionales el enfoque de igualdad de oportunidades en sus políticas? ¿Las mujeres migrantes acceden en igualdad de condiciones a los servicios y oportunidades del territorio? ¿Qué medidas se han implementado para identificar y eliminar las barreras que enfrentan?

Ley 30364, Ley para prevenir, sancionar y erradicar la violencia contra las mujeres y los integrantes del grupo familiar

¿Qué establece?	Establece medidas para prevenir y atender la violencia contra las mujeres y los integrantes del grupo familiar, y asigna responsabilidades a los distintos niveles de gobierno en materia de prevención, atención y protección.
¿Cómo se relaciona con el desarrollo local y la migración?	Permite analizar si los gobiernos regionales y locales garantizan la protección para todas las personas del territorio.
¿Qué preguntas debemos hacernos como comunicadores/as?	¿Qué servicios de prevención y atención existen en el territorio? ¿Son accesibles para las mujeres migrantes? ¿Cómo se coordinan las instituciones responsables?

Ley 28950, Ley contra la Trata de Personas y el Tráfico Ilícito de Migrantes y Decreto Supremo 009-2021-IN Política Nacional frente a la Trata de Personas y sus formas de explotación al 2030

¿Qué establece?	La Ley 28950 y el Decreto Supremo 009-2021-IN (Política Nacional al 2030) establecen medidas para prevenir y sancionar la trata y el tráfico ilícito de migrantes, articulando la acción estatal para combatir estos delitos, atender a las víctimas y garantizar la protección de sus derechos.
¿Cómo se relaciona con el desarrollo local y la migración?	Este marco normativo permite analizar cómo los gobiernos regionales y locales contribuyen a prevenir la trata de personas, identificar situaciones de riesgo y articular servicios de protección y atención en sus territorios.
¿Qué preguntas debemos hacernos como comunicadores/as?	¿Qué medidas de prevención se implementan en el territorio? ¿Cómo se identifican y atienden las posibles víctimas? ¿Qué instituciones intervienen y cómo coordinan sus acciones? ¿Las políticas locales consideran los riesgos que pueden enfrentar las personas migrantes?

Principios que deben estar en el radar

No devolución

Ninguna persona puede ser enviada a un país donde su vida, integridad o libertad estén amenazadas. Antes de ordenar un retorno, la autoridad debe evaluar los riesgos que enfrentaría la persona.[15] También exige prevenir las devoluciones en caliente.[16]

Unidad familiar

Las decisiones migratorias deben procurar preservar la unidad familiar y evitar separaciones, especialmente cuando hay niños, niñas y adolescentes involucrados. [18]

Prohibición de expulsiones colectivas

No se puede expulsar a un grupo de personas extranjeras sin evaluar la situación particular y las necesidades de protección de cada una.[17]

Asistencia consular

Una persona extranjera detenida debe ser informada de su derecho a comunicarse con las autoridades consulares de su país. En el caso de las personas refugiadas o solicitantes de refugio, cualquier contacto con las autoridades del país del que huyeron debe considerar su voluntad, seguridad y confidencialidad.[19]

Acceso a derechos fundamentales

Las personas migrantes, refugiadas y solicitantes de refugio conservan sus derechos. Entre ellos se encuentran el acceso a la justicia, la salud, la educación, el trabajo y la vivienda, sin discriminación por nacionalidad o situación migratoria.[20]

1.7

Antes de publicar, pregúntate...

- [] ¿Conozco el plan de desarrollo del territorio sobre el que informo y las responsabilidades de cada nivel de gobierno?
- [] ¿La información disponible refleja los cambios demográficos y las necesidades de la población residente?
- [] ¿Estoy abordando la migración solo desde la llegada o también desde la integración a largo plazo?
- [] ¿He escuchado a personas migrantes y comunidades de acogida?
- [] ¿Estoy describiendo una situación administrativa o convirtiéndola en una etiqueta sobre la persona?
- [] ¿He verificado si se trata de una persona migrante, solicitante de refugio o refugiada?
- [] Ante una expulsión, ¿he verificado si la autoridad competente evaluó individualmente los riesgos?
- [] ¿La medida puede afectar a la unidad familiar? ¿Hubo acceso a información, defensa, apelación o asistencia consular según corresponda?
- [] ¿Estoy utilizando la situación migratoria irregular para justificar el irrespeto a los derechos humanos?



2 Mirar de nuevo: el oficio comunicacional



La narrativa en torno a la migración suele construirse a partir de un acontecimiento inmediato, que puede ser una llegada masiva, una intervención policial, una crisis fronteriza, una expulsión, un delito, una protesta o una emergencia. Como comunicadores/as, tenemos la oportunidad de ampliar esa mirada.

2.1

¿Qué historias estamos contando?

Analicemos los elementos que tenemos en cuenta al construir nuestra narrativa.

El contexto

Evitemos asumir que todas las personas migrantes acaban de llegar al país o que todas las experiencias migratorias responden a las mismas razones. Algunas pueden haber migrado recientemente o encontrarse en tránsito; otras pueden llevar varios años en el país, haberse trasladado a otra ciudad, haber atravedado distintos procesos de regularización, estar evaluando la posibilidad de regresar a su país de origen o considerar una nueva migración.

Podemos hacernos las siguientes preguntas:

- ¿De dónde viene la persona y qué circunstancias influyeron en su decisión de migrar?
- ¿Cuánto tiempo lleva en el Perú? ¿Llegó recientemente, está en tránsito o reside en el país desde hace varios años?
- ¿Ha vivido siempre en la misma ciudad o se ha desplazado dentro del territorio peruano?
- ¿Qué condiciones encontró al llegar y cuáles enfrenta actualmente?
- ¿Cómo ha cambiado su situación laboral, familiar, educativa o migratoria con el paso del tiempo?
- ¿Qué políticas migratorias o cambios normativos han afectado su situación?
- ¿Qué barreras o posibilidades encuentra para acceder al trabajo, la salud, la educación, la vivienda u otros servicios?
- ¿Qué vínculos ha construido con la comunidad en la que vive?
- ¿Qué dicen los datos sobre la población migrante en ese territorio y cómo ha cambiado en los últimos años?
- ¿La situación que estamos contando corresponde a una experiencia reciente o forma parte de un proceso de más largo plazo?

Las voces

Las Directrices para la presentación de informes sobre migraciones recomiendan incorporar en las narrativas las voces de las personas migrantes y de las comunidades de acogida, y evitar presentar a portavoces individuales como representantes de poblaciones enteras.[21]

Podemos hacernos las siguientes preguntas:

- ¿Me basta esta voz para explicar la experiencia?
- ¿Estamos escuchando únicamente a autoridades?
- ¿Hay organizaciones, especialistas o investigadores que puedan aportar contexto?
- ¿Estamos entrevistando a alguien porque aporta información relevante sobre el tema o solamente porque está disponible?
- ¿La persona entrevistada representa realmente a la población de la que hablamos?

Las generalizaciones

Los venezolanos, los migrantes, los extranjeros, los refugiados.

Las categorías estadísticas pueden ser útiles, pero generalizarlas a todo un colectivo resulta problemático al narrar una historia. Si hablamos de delitos cometidos por personas extranjeras, la nacionalidad solo debe mencionarse si es relevante, y así se evita convertirla en el eje central del relato.

Podemos hacernos las siguientes preguntas:

- ¿Qué aporta enfatizar este dato a la comprensión del hecho?
- ¿Cuál es el contexto en el que se produce el hecho que involucra a una o varias personas extranjeras?

La cobertura reactiva

Abordar la migración de forma reactiva, es decir, solo cuando ocurre una crisis, entraña el riesgo de presentarla como una situación problemática y perder de vista los procesos que la trascienden.

Podemos tener en cuenta lo siguiente:

Durante el hecho:

Observar cómo responden las autoridades, qué necesidades existen, qué derechos están en juego, qué información circula y cómo viven la situación las personas involucradas.

Después del hecho:

Preguntarnos qué condiciones políticas, económicas, sociales, familiares o ambientales explican determinados desplazamientos y qué estaba ocurriendo en los lugares de origen, tránsito y destino.

2.2

Cuando la historia reproduce el prejuicio

Los prejuicios no solo se traducen en el uso de palabras racistas, xenófobas o violentas. También pueden colarse en la forma de contar una historia, en las palabras que elegimos y en las imágenes o los datos que decidimos destacar. Algunos de los prejuicios que se reproducen más comúnmente son los siguientes:

A Criminalización: ¿La nacionalidad explica el delito?

Aunque la información policial suele incluir la nacionalidad como un dato relevante, cabe preguntarse qué aporta este dato para entender el hecho. Que una persona extranjera sea investigada por un delito no debe llevarnos a atribuir esa conducta a otras personas que comparten su nacionalidad.

NO RECOMENDABLE	Venezolano asalta tienda en el centro de Trujillo.
MEJOR OPCIÓN	Hombre es detenido por asalto a una tienda en el centro de Trujillo.
¿POR QUÉ?	Si la nacionalidad no explica el delito, destacarla puede reforzar la asociación entre el origen nacional y la criminalidad.



B Generalizaciones: Una persona no representa a millones

Es mejor evitar expresiones como «todos», «la mayoría», «cada vez más» o «se ha disparado la cifra de» si no podemos respaldarlas con datos verificados de fuentes fiables.

NO RECOMENDABLE	La mayoría de los migrantes prefieren trabajar informalmente.
MEJOR OPCIÓN	¿Qué factores influyen en la informalidad laboral de la población migrante?
¿POR QUÉ?	Una afirmación sobre todo un grupo necesita evidencia representativa. Un testimonio, una encuesta callejera o varios casos visibles no bastan para describir a toda una población.

C Victimización y paternalismo

Presentar a las personas migrantes como personas indefensas invisibiliza sus capacidades y su iniciativa. Evitar la victimización no implica minimizar los abusos ni las vulneraciones de derechos, sino informar sobre la violencia, la pobreza o la discriminación reconociendo a las personas como sujetos de derechos y no únicamente como destinatarias de asistencia.

NO RECOMENDABLE	La mayoría de los migrantes prefieren trabajar informalmente.
MEJOR OPCIÓN	¿Qué factores influyen en la informalidad laboral de la población migrante?
¿POR QUÉ?	Una afirmación sobre todo un grupo necesita evidencia representativa. Un testimonio, una encuesta callejera o varios casos visibles no bastan para describir a toda una población.

D Sensacionalismo: Cuando una palabra cambia la escala

Expresiones como «hordas», «enjambres» u «oleadas» pueden alimentar percepciones negativas sin fundamento. Esto no significa suavizar una situación crítica, sino describir su magnitud con información comprobable.

NO RECOMENDABLE	Oleada de extranjeros desborda la frontera.
MEJOR OPCIÓN	Aumenta el número de personas que ingresan por el puesto fronterizo: datos sobre los ingresos registrados y la capacidad de atención disponible.
¿POR QUÉ?	Metáforas como «oleada», «avalancha», «invasión», «crisis» o «desborde» pueden dar la impresión de que se trata de personas que se desplazan en una masa amenazante. Si queremos dimensionar una situación de gran magnitud, la mejor forma de hacerlo es recurrir a datos, periodos de comparación y contexto.

E Xenofobia y discursos de odio: Informar sin convertirnos en altavoz

Una autoridad, un candidato, un dirigente, un influencer o un ciudadano puede referirse de forma ofensiva o estigmatizante a las personas migrantes. Que una frase haya sido pronunciada no obliga a reproducirla íntegramente, convertirla en un clip o difundirla sin contexto en las redes sociales.

NO RECOMENDABLE	«Los extranjeros vienen a delinquir», afirma una autoridad local.
MEJOR OPCIÓN	***[Nombre y cargo de la autoridad]*** atribuye el aumento de la delincuencia a la migración, pero los datos lo desmienten.
¿POR QUÉ?	La noticia sigue informando sobre una declaración de interés público, pero no entrega el titular exclusivamente a reproducir la generalización. El contraste debe basarse en evidencia pertinente y explicarse con claridad.

F El lenguaje: precisión antes que eufemismos

El objetivo no es encontrar palabras bonitas, sino palabras precisas que describan la situación basándose en información comprobable y sin sensacionalismo.

NO RECOMENDABLE	Invasión de venezolanos en la frontera norte.
MEJOR OPCIÓN	El flujo de migrantes en la frontera norte aumentó en XX %, según un informe de Migraciones.
¿POR QUÉ?	El término «invasión» pertenece a un campo semántico asociado a la agresión y al conflicto. Sustituirlo no oculta el fenómeno, sino que exige describirlo con mayor precisión.

G El poder de las imágenes

Las imágenes también construyen asociaciones, por ello es importante evitar que alimenten estereotipos. Las directrices éticas de ACNUR nos invitan a obtener el consentimiento de las personas fotografiadas o grabadas y a apostar por una representación digna que contribuya a desafiar estereotipos y sesgos.[22]

- ¿La imagen corresponde realmente a esta historia o es un recurso genérico sobre migración?
- ¿Refuerza una asociación entre migración y frontera, delito, pobreza o emergencia que el texto no demuestra?
- ¿Las personas retratadas dieron su consentimiento para ese uso o la imagen procede de un contexto distinto?
- ¿La imagen podría identificarlas o exponer información sensible?
- ¿Estoy mostrando siempre a las personas migrantes en filas, cargando maletas, detrás de rejas o recibiendo ayuda?
- ¿Existen imágenes que muestren también el trabajo, la vida cotidiana, la participación, la educación, la cultura, los vínculos y la capacidad de acción de las persona migrantes?
- Si utilizo una imagen de archivo, ¿la fecha y el contexto quedan claros?

2.3

Mirar con otros ojos: Cómo entender la interseccionalidad

El género, la edad, la orientación sexual, la identidad o la expresión de género, la racialización, la situación socioeconómica, la discapacidad, el idioma, la situación migratoria y el territorio pueden influir profundamente en una experiencia. Incorporar estas dimensiones no significa convertir cada nota en un tratado especializado, sino tener en cuenta la interseccionalidad y formular mejores preguntas.
Al respecto, ONU Mujeres plantea que la interseccionalidad permite observar cómo se relacionan distintas desigualdades y sistemas de discriminación.[23]

Una matriz para mirar la historia

Podemos usar esta matriz para tomar decisiones con criterios de interseccionalidad e identificar qué dimensiones son relevantes en cada historia.

DIMENSIÓN	PREGUNTA PARA LA PAUTA	¿QUÉ PUEDE REVELAR?
Derechos	*¿Qué derecho está en juego y qué debería garantizar el Estado?*	La distancia entre la norma y el acceso efectivo y la acción de los gobiernos locales en el acceso a estos derechos.
Género y cuidados	*¿Quién cuida, quién trabaja y quién dispone de tiempo, ingresos y autonomía?*	Desigualdades que una lectura neutral puede ocultar.
Orientación sexual / identidad de género	*¿Esta dimensión modifica la experiencia o los riesgos de la persona?*	Barreras o discriminaciones específicas cuando sean pertinentes.
Racialización / origen étnico	*¿El trato cambia según el color de piel, los rasgos, el acento o el origen percibido?*	Cruces entre racismo, xenofobia y otras desigualdades.
Situación socioeconómica	*¿Los ingresos y condiciones laborales permiten ejercer realmente los derechos?*	Barreras materiales que no aparecen en la norma.
Edad	*¿La experiencia cambia según se trate niñas, adolescentes, jóvenes o personas mayores?*	Necesidades, protecciones y grados de autonomía diferentes.
Discapacidad	*¿Existen barreras físicas, comunicacionales, administrativas o actitudinales?*	Obstáculos adicionales para acceder a servicios y participar.
Situación migratoria	*¿La documentación o la categoría migratoria cambian el acceso efectivo a oportunidades o servicios?*	Efectos concretos de los procedimientos y las políticas.
Territorio	*¿Vivir en Tumbes, Piura, Chiclayo, Trujillo o Lima cambia esta experiencia?*	Diferencias en servicios, mercado laboral, redes y respuestas locales.

2.4

Mirar con otros ojos: Cómo entender la interseccionalidad

Una buena entrevista no depende solo de conseguir una declaración potente. El Dart Center for Journalism and Trauma recuerda que no basta con formular buenas preguntas al entrevistar a víctimas y sobrevivientes de experiencias traumáticas, también es importante preparar la entrevista, establecer límites, usar preguntas abiertas, permitir silencios, escuchar activamente y cuidar la forma de cerrar la conversación.[24] Por ello, ten presentes estos tres principios:

- **No revictimización:** Evita preguntas innecesarias o insistentes sobre experiencias dolorosas, no juzgues las decisiones de la persona ni la obligues a repetir su historia para obtener detalles. Respeta sus silencios, sus límites y su decisión de no responder o de terminar la entrevista.
- **Interés superior de la niña, el niño y el adolescente:** Cuando entrevistes a niñas, niños o adolescentes, su bienestar y seguridad deben estar por encima del interés periodístico. Ten en cuenta su edad, madurez y capacidad para decidir; solicita las autorizaciones que correspondan y asegúrate de que comprendan que pueden negarse a responder o detener la entrevista. Nunca difundas información que pueda ponerlos en riesgo o permitir que sean indentificados cuando necesiten protección.
- **Acción sin daño:** Antes de realizar una entrevista o publicar una historia, evalúa los posibles riesgos para la persona y su entorno. Pregúntate si revelar su identidad, ubicación, situación migratoria o experiencia de violencia podría exponerla a represalias, discriminación o explotación. Protege su identidad cuando sea necesario y no publiques información sensible solo porque la persona haya accedido a compartirla.

A Antes de encender la grabadora

Las directrices de comunicación ética de ACNUR sitúan el consentimiento informado entre sus seis principios centrales, junto con no causar daño, representar con dignidad, cuestionar estereotipos, amplificar las voces de las personas refugiadas y rendir cuentas.[25]

¿Cómo presentarnos?

"Soy periodista o comunicador/a de ____. Quiero abordar las dificultades para alquilar una vivienda en la ciudad. Me interesa conocer su experiencia, pero, si hay algo de lo que no quiera hablar, no tiene que responder"

B No empecemos por el peor momento de su vida

Es preferible comenzar por el presente de la persona y abordar los aspectos sensibles solo si resultan relevantes. No podemos definir a una persona únicamente por el daño que ha sufrido o por su desplazamiento.

NO RECOMENDABLE	Cuénteme exactamente qué le hicieron.
MEJOR OPCIÓN	Usted mencionó que atravesó una situación de violencia antes de salir de su país. ¿Hay algo de esa experiencia que considere importante contar para comprender por qué decidió irse?

B No empecemos por el peor momento de su vida

Es preferible comenzar por el presente de la persona y abordar los aspectos sensibles solo si resultan relevantes. No podemos definir a una persona únicamente por el daño que ha sufrido o por su desplazamiento.

NO RECOMENDABLE	Cuénteme exactamente qué le hicieron.
MEJOR OPCIÓN	Usted mencionó que atravesó una situación de violencia antes de salir de su país. ¿Hay algo de esa experiencia que considere importante contar para comprender por qué decidió irse?

C Preguntar sin juzgar

La forma de una pregunta puede incorporar un juicio. Es mejor preguntar antes de asumir. No abordaremos a una persona preguntándole «¿Es usted ilegal?», ya que se trata de una pregunta agresiva que recurre a un estigma.

NO RECOMENDABLE	¿Por qué no regularizó sus documentos antes?
MEJOR OPCIÓN	¿Qué ocurrió cuando intentó regularizar su situación migratoria?

D No convertir el dolor en una prueba de autenticidad

Una persona no necesita llorar para que su experiencia sea real. Tampoco debemos insistir cuando alguien necesita detenerse. El Dart Center recomienda usar preguntas sencillas y abiertas, permitir silencios y pausas, y escuchar activamente. Podemos verificar documentos, fechas y hechos con otras fuentes.[26]

NO RECOMENDABLE	¿Esto le duele, no? Si la persona llora, se quiebra o pide una pausa.
MEJOR OPCIÓN	Podemos detenernos un momento. ¿Quiere continuar hablando de esto, prefiere que pasemos a otra pregunta o quiere terminar la entrevista?

E ¿Son necesarios el nombre, el rostro y la ubicación?

Antes de difundir datos personales, evaluemos las posibles consecuencias, especialmente cuando se trata de solicitantes de asilo, víctimas de trata o violencia, personas migrantes en situación irregular o de quienes denuncian explotación laboral. Las imágenes requieren el mismo cuidado: los rostros, las fachadas, los uniformes escolares, las placas, los nombres de negocios o los detalles del barrio pueden permitir que una persona sea identificada sin necesidad de nombrarla. Conviene evaluar qué información necesita la audiencia y cuál solo sobreexpone a la fuente.

F Cuando entrevistamos a niñas, niños y adolescentes

Para entrevistar a niñas, niños y adolescentes, es necesario contar con la autorización de una persona adulta. Aun así, UNICEF establece que debe primar el interés superior de la niña o el niño y recomienda no publicar historias o imágenes que puedan ponerlos en peligro, incluso cuando se modifique u oculte su identidad.[27] Es importante explicarles, con un lenguaje adecuado para su edad, que pueden guardar silencio, cambiar de tema o interrumpir la conversación en cualquier momento. Si necesitamos reconstruir acontecimientos traumáticos, procuremos obtener esa información a través de otras fuentes.

Imaginemos a una niña que acaba de llegar a Tumbes con su familia.

NO RECOMENDABLE	¿Tenías miedo cuando cruzaste la frontera? ¿Viste cosas feas durante el viaje?
MEJOR OPCIÓN	¿Cómo ha sido llegar a este lugar? ¿Qué cosas extrañas de tu casa? ¿Qué te gustaría hacer ahora?

Antes de terminar la entrevista, pregúntate...

- ☐ ¿La persona entendió para qué se utilizaría la entrevista?
- ☐ ¿Tuvo una posibilidad real de negarse a responder?
- ☐ ¿Insistí innecesariamente en una experiencia traumática?
- ☐ ¿Mis preguntas contenían juicios o presupuestos?¿Estoy utilizando el dolor como recurso narrativo?
- ☐ ¿Es necesario publicar su nombre, rostro y ubicación?
- ☐ ¿Algún dato podría ponerla a ella o a su familia en riesgo?
- ☐ ¿La estoy definiendo únicamente por la violencia, la discriminación o la vulneración de derechos que experimentó?
- ☐ Si entrevisté a una niña, un niño o un adolescente, ¿su participación era realmente necesaria y protegí su interés superior?
- ☐ ¿Hay información que, aun siendo cierta, no sea necesario publicar?

2.5

¿Qué otras historias podemos contar?

En el Perú hay personas migrantes que llegaron recientemente y otras que llevan años en el país. Trabajan, estudian, alquilan viviendas, crean negocios, forman familias, participan en organizaciones y comunidades, votan en las elecciones regionales y municipales, practican deportes, producen cultura, etc. La idea no es contar únicamente historias de éxito relacionadas con la migración. Algunas historias mostrarán procesos de integración; otras, discriminación, precariedad, conflictos, fallas estatales o desigualdad. Sin embargo, nunca debemos decidir la conclusión antes de preguntar.

A Trabajo y economía

Las personas migrantes participan en los mercados laborales de las ciudades en las que viven. Sin embargo, tener un trabajo no necesariamente implica gozar de derechos y protección. Tengamos en cuenta que, en 2024, el 88,6 % de la población venezolana ocupada tenía un empleo informal.[28] Los negocios y emprendimientos también permiten observar procesos de integración económica, circulación de conocimientos, creación de empleo y transformación de los barrios. Al mismo tiempo, conviene evitar el estereotipo de sustituir la representación de la persona migrante como víctima por la del «migrante ejemplar», que únicamente merece reconocimiento si emprende o tiene éxito económico.

Un abordaje posible

La nueva geografía comercial de un barrio: ¿qué negocios aparecieron durante la última década y quiénes están detrás de ellos?

B Educación

Algunas niñas y niños llegaron al Perú durante los primeros años de la migración venezolana y hoy son adolescentes. Otros nacieron en el Perú en el seno de familias migrantes.[29] UNICEF ha utilizado el concepto de «Generación 1.5»[30] para referirse a niñas, niños y adolescentes nacidos en Venezuela que viven en el Perú. Junto con quienes nacieron en territorio peruano en el seno de familias venezolanas, representaban el 32 % de la población migrante venezolana, según información basada en la ENPOVE 2022.

Un abordaje posible

Llegaron a primaria y ahora terminan secundaria: ¿cómo viven el sentido de pertenencia los adolescentes venezolanos que crecieron en el Perú? En Tumbes existe, además, la historia de niñas, niños y adolescentes que necesitan mantener la continuidad educativa mientras sus familias se desplazan. Entre 2024 y 2025, el proyecto «Educación en Tránsito»[31] contó con cinco mil participantes.

C Salud y cuidados

La cobertura de salud no solo debe abarcar quién logra acceder a un establecimiento, sino también qué barreras surgen durante ese proceso y cómo se distribuyen los cuidados dentro de las familias. Es especialmente importante evitar que una condición médica se convierta en una característica atribuida a una determinada nacionalidad. Si detectamos un problema de acceso, la historia puede centrarse en la barrera institucional, en lugar de presentar a la persona como «el problema».

Un abordaje posible

Entre documentos, horarios y costos: las barreras cotidianas para acceder a la atención en salud después de varios años viviendo en el Perú.

D Vivienda y ciudad

¿Dónde viven las personas migrantes después de permanecer cinco o diez años en el Perú? ¿En qué condiciones están viviendo? Estas preguntas pueden conducir a temas como los alquileres, el hacinamiento, la discriminación inmobiliaria, la movilidad urbana, el acceso al agua y al transporte, la segregación residencial y la transformación de los barrios. El Registro de Información Social (RIS) dispone de información sobre los hogares y sus condiciones socioeconómicas.

Un abordaje posible

Cinco años en la misma habitación: las barreras para pasar del alquiler temporal a una vivienda estable. Una historia así podría contrastar testimonios con precios de alquiler, requisitos exigidos por los propietarios, datos municipales y especialistas en vivienda.

E Cultura, gastronomía y vida cotidiana

Las migraciones transforman la cultura y la vida cotidiana. Más allá de los festejos o los platos típicos, es posible explorar cómo se mezclan las prácticas culturales. La gastronomía, por ejemplo, permite visibilizar la identidad, la memoria, la economía y la convivencia social sin necesidad de buscar hechos extraordinarios.

Un abordaje posible

Arepa con ají amarillo: cómo cambian las cocinas cuando una familia lleva diez años viviendo en otra ciudad.

F Familias, vínculos y segunda generación

Las migraciones no solo implican la reunificación o el desplazamiento de familias ya constituidas, sino también la formación de familias binacionales, los nacimientos, las separaciones y los retornos. Es fundamental evitar dar por sentada la identidad cultural de las hijas y los hijos basándose únicamente en la nacionalidad de sus padres.

Un abordaje posible

«Venezuela es el país de mis padres»: niñas y niños nacidos en el Perú en el seno de familias migrantes.

G Cambio climático y movilidad humana

Las inundaciones, las sequías, la degradación ambiental y otros eventos pueden influir en las decisiones de desplazamiento.

Un abordaje posible

Después de la inundación: las familias que dejaron su comunidad y reconstruyeron su vida en otra ciudad.

H Participación y comunidad

Tras varios años viviendo en una ciudad, algunas personas migrantes participan en juntas vecinales, asociaciones, iglesias, organizaciones culturales o deportivas e iniciativas comunitarias, entre otros espacios. También pueden postularse a cargos de representación política y votar en las elecciones regionales y municipales.

Un abordaje posible

La olla común que sobrevivió a la emergencia: redes de cuidado, organización vecinal y migración en un barrio compartido.

3 Contar mejor: herramientas comunicacionales



Una buena historia también depende de elegir el formato adecuado para contarla según la información que tengamos disponible

3.1

Una historia, muchas formas de contarla

No todas las historias necesitan una crónica extensa, un video emotivo o un carrusel. El formato debe elegirse después de definir qué queremos contar, qué información hemos conseguido y qué necesita comprender la audiencia.

A continuación, presentamos una guía que puede ayudarnos a decidir qué formato funciona mejor para cada historia.

Formato	Funciona especialmente cuando...	Precaución editorial
Texto / reportaje	Hay causas, tensiones, documentos y voces que requieren contexto.	No usar una sola experiencia como prueba de una tendencia.
Fotografía / fotoreportaje	El espacio, los objetos, el trabajo o la vida cotidiana aportan información visual.	Revisar consentimiento, pie de foto, geolocalización y posibles estereotipos.
Video	Hay acciones, procesos o cambios observables que conviene mostrar.	No recrear situaciones como si fueran espontáneas; subtitular.
Podcast / audio	La voz, los ambientes y el tiempo de escucha añaden matices.	Evitar sonidos dramáticos que conviertan la migración en un espectáculo.
Redes / carrusel	Es necesario explicar una idea acotada, desmontar una confusión o dirigir al reportaje.	Una placa aislada debe conservar fecha, fuente y contexto.
Mapa / visualización	El territorio, la distribución o la evolución temporal son centrales.	No publicar ubicaciones que expongan a personas vulnerables.
Narrativa	La audiencia necesita explorar capas: tiempo, lugar, perfiles o rutas.	Ofrecer una versión accesible y una lectura posible desde un teléfono celular.

3.2

Los datos también cuentan historias

Las estadísticas ayudan a ir más allá del caso individual, detectar cambios y poner a prueba afirmaciones.

Las cinco preguntas antes de usar una cifra

- ¿Se trata de una encuesta, un censo, una estimación o un registro administrativo?
- ¿A quiénes incluye y a quiénes deja fuera? Revisa el universo, la muestra, la edad, la nacionalidad, el territorio y la situación migratoria.
- ¿De cuándo es el dato? Distingue entre la fecha de levantamiento, la de publicación y la de actualización. Evita presentar datos históricos como si fueran actuales.
- ¿Con qué la estoy comparando? Usa la misma definición, el mismo periodo y la misma unidad de medida.
- ¿Qué puede concluirse y qué no? Busca información sobre el margen de error, el subregistro y las limitaciones, así como una fuente adicional que ayude a interpretar los datos.

No todas las fuentes cuentan lo mismo

Fuente / tipo	Puede ayudar a responder	Antes de usarla, verifica
INEI: censos, encuestas y publicaciones	Perfiles demográficos, empleo, hogares y tendencias.	Año, cobertura geográfica, universo, muestra y desagregación.
Migraciones: registros administrativos	Trámites, calidades migratorias y movimientos registrados.	Si se trata de personas únicas, trámites, entradas o salidas; no equipares el movimiento con el número de residentes.
R4V / ACNUR / OIM	Necesidades, desplazamiento, monitoreos y estimaciones regionales.	Metodología, población objetivo, corte temporal y posibles diferencias entre series.
Municipalidades, gobiernos regionales y sectores	Matrícula, servicios, licencias, atención y gestión territorial.	Cobertura, duplicaciones, subregistro y cambios de definición.

3.3

Los datos también cuentan historias

Un video viral puede mostrar un hecho real con fecha falsa; una fotografía auténtica puede atribuirse a otra ciudad; una captura de pantalla puede inventar una disposición oficial. El manual de verificación A Definitive Guide to Verifying Digital Content for Emergency Coverage recomienda rastrear el origen del material, examinar su contexto y corroborarlo con fuentes independientes antes de difundirlo.[32]

Podríamos resumir el proceso de verificación en la siguiente ruta:

- **VEO**: identifica la afirmación exacta. ¿Qué dice la publicación y qué pretende demostrar?
- **DUDO:** separa lo observable de la interpretación.
- **BUSCO:** localiza el origen, la versión más antigua, el documento completo o la fuente primaria.
- **CONTRASTO:** consulta registros oficiales, personas que se encuentran en e l lugar, especialistas y otras fuentes pertinentes.
- **VERIFICO:** deja constancia de qué está confirmado, qué es falso y qué permanece sin comprobar.
- **PUBLICO:** comunica el hallazgo con contexto.



Guía rápida de verificación

Si recibes...	Qué hacer
Fotografía viral	Realiza una búsqueda inversa (con Google Lens u otra herramienta) y revisa los recortes, los rótulos, los edificios y lafecha de publicación más antigua.
Video sin fecha	Extrae fotogramas, busca versiones anteriores, compara el clima, los lugares y las señales, y verifica el audio por separado.
Normativa en imagen	Consulta el texto completo y la fecha de publicación en El Peruano o en un repositorio oficial.
Denuncia en redes	Contacta con la fuente original y las autoridades pertinentes, busca documentación y protege las identidades.
Estadística en una placa	Rastrea el informe, la tabla, el universo y el año. Recalcula los datos si es posible.
Audio atribuido a una autoridad	Confirma su autenticidad con un canal institucional y otras evidencias. No la des por sentada solo por la semejanza de la voz.

¿Puedo usar la inteligencia artificial para verificaciones?

Las herramientas de inteligencia artificial pueden ayudar a transcribir, organizar preguntas, traducir borradores o explorar datos, pero también pueden inventar referencias, atribuir citas inexistentes y alterar matices. Ningún resumen automático sustituye la revisión del documento original. No cargues testimonios, rostros, domicilios, expedientes ni información sensible en servicios externos sin evaluar los riesgos para la privacidad, obtener el consentimiento y verificar las normas del medio. Documenta cuándo y cómo se ha utilizado la inteligencia artificial para elaborar la información que presentas.



4 Caja de herramientas



4.1

Fuentes especializadas

Instituciones públicas

INSTITUCIÓN	PÁGINA WEB	¿CÓMO NOS AYUDA?
Instituto Nacional de Estadística e Informática (INEI)	*inei.gob.pe*	Censos, encuestas, ENPOVE, indicadores de población, empleo y condiciones de vida.
Superintendencia Nacional de Migraciones	*gob.pe/migraciones*	Información administrativa, trámites, normativa y publicaciones institucionales.
Ministerio de Relaciones Exteriores	*gob.pe/rree*	Información consular y de protección internacional; consultar también órganos competentes en refugio.
Defensoría del Pueblo	*defensoria.gob.pe*	Informes y supervisiones sobre derechos, acceso a servicios y atención de poblaciones vulnerables.
Ministerio de Trabajo y Promoción del Empleo (MTPE)	*gob.pe/mtpe*	Información laboral y normativa; contrastar con fuentes de trabajadores y empleadores.
Ministerio de Educación (MINEDU)	*gob.pe/minedu*	Estadísticas y políticas educativas; revisar el alcance de la matrícula y los registros.
Ministerio de Salud (MINSA)	*gob.pe/minsa*	Información sanitaria y servicios; no inferir riesgos de salud a partir de la nacionalidad.

Organismos internacionales, academia y sociedad civil

INSTITUCIÓN	PÁGINA WEB	¿CÓMO NOS AYUDA?
Organización Internacional para las Migraciones (OIM)	*iom.int*	Movilidad humana, glosarios, monitoreos y recursos de comunicación.
Alto Comisionado de las Naciones Unidas para los Refugiados (ACNUR)	*acnur.org*	Protección internacional, desplazamiento, ética de comunicación y datos.
R4V	*r4v.info/*	Plataforma con datos y documentos sobre refugiados y migrantes de Venezuela.
Fondo de las Naciones Unidas para la Infancia (UNICEF)	*unicef.org/es*	Informes y supervisiones sobre niñez, educación, protección y pautas para entrevistas éticas.
ONU Mujeres	*unwomen.org/es*	Herramientas de género e interseccionalidad.
IDEHPUCP	*idehpucp.pucp.edu.pe*	Investigación y análisis en derechos humanos, democracia y movilidad.
CHS Alternativo	*chsalternativo.org/*	Información sobre derechos humanos, migración, trata de personas y violencia de género.
Veneactiva	*veneactiva.org/*	Plataforma con datos, documentos y acciones sobre refugiados y migrantes de Venezuela.

Bases estadísticas, observatorios y herramientas de verificación

INSTITUCIÓN	PÁGINA WEB	¿CÓMO NOS AYUDA?
Instituto Nacional de Estadística e Informática (INEI)	*inei.gob.pe*	Buscar ficha técnica, cuestionario, tabulados y año de campo. Informes, censos, datos desagregados.
Migration Data Portal	*migrationdataportal.org*	Compendio que reúne data sobre migración a nivel global.
Recursos ACNUR	*data.unhcr.org*	Portal de datos de ACNUR. Contiene datos y documentos de operaciones de protección.
	acnur.org/publicaciones/manual-para-periodistas-informar-sobre-personas-refugiadas-y-migrantes	Manual para periodistas: informar sobre personas refugiadas y migrantes frente a los desafíos de la movilidad humana.
	acnur.org/acnur/quienes-somos/pacto-mundial-sobre-los-refugiados	Información acerca del Pacto Mundial sobre los Refugiados.Refugiados.
R4V	*r4v.info*	Ayuda a revisar notas metodológicas y fechas de actualización.
Our World in Data	*ourworldindata.org*	Portal de visualizaciones comparadas. A pesar de su eficacia, es recomendable rastrear siempre la fuente primaria.
Google Lens	*lens.google*	Búsqueda inversa de imágenes y referencias visuales.
InVID-WeVerify	*invid-project.eu*	Herramientas para inspección de videos y fotogramas.
Google Fact Check Explorer	*toolbox.google.com/factcheck/explorer*	Búsqueda de verificaciones publicadas
El Peruano	*busquedas.elperuano.pe*	Comprobación de normas y textos oficiales.



4.2

Para seguir aprendiendo

INSTITUCIÓN	PÁGINA WEB	¿CÓMO NOS AYUDA?
OIM: Glosario sobre Migración	*iom.int/es/terminos-fundamentales-sobre-migracion*	Recopilación accesible y amplia de definiciones relacionadas con la migración.
Data Journalism Handbook	*datajournalism.com/read*	Métodos para encontrar, limpiar, interpretar y narrar datos.
Verification Handbook	*verificationhandbook.com/*	Procedimientos de verificación de contenido.
Cómo reportar sobre migrantes y refugiados - UNESCO	*unesco.org/es/articles/reportar-sobre-migrantes-y-refugiados*	Ayuda a revisar notas metodológicas y fechas de actualización.
Directrices de comunicación ética - ACNUR	*acnur.org/publicaciones/directrices-de-acnur-para-una-comunicacion-etica*	Recomendaciones para una cobertura migratoria ética.
Directrices para reportajes éticos sobre la niñez - UNICEF	*unicef.org/es/directrices-para-la-realizacion-de-reportajes-eticos*	Recomendaciones para una cobertura ética sobre las infancias.
Fundación Gabo - Charla web Cómo investigar y comunicar la migración en Latinoamérica	*youtube.com/watch?v=qJCisQTktIY*	En este encuentro virtual se analizó la situación de la migración en América Latina desde un enfoque inclusivo y de integración, y se compartieron herramientas, recursos y recomendaciones para investigar y comunicar a través de narrativas creativas de una manera ética y rigurosa.

4.3

Doce pautas para contar las migraciones

1. Cuenta procesos, no solo emergencias: antes, durante y mucho después de la llegada.
2. Distingue migración, refugio, tránsito, retorno y situación administrativa.
3. No conviertas la nacionalidad, la pobreza o la irregularidad en una identidad total.
4. Escucha a las personas protagonistas y diversifica las voces.
5. Aborda el género, los cuidados, la edad, la racialización, la discapacidad, la identidad y el territorio.
6. Entrevista con consentimiento, cuidado y protección de datos.
7. Elige el formato que mejor explique la evidencia, no el que más dramatice.
8. Comprueba las cifras, las imágenes, los videos y las afirmaciones antes de difundirlos.
9. Titula con hechos, contexto y precisión; no amplifiques prejuicios.
10. Antes de publicar, piensa qué aporta la historia y qué riesgos puede generar.
11. No hay cifra, dato, norma o tratado que sea ajeno a la historia de un ser humano.
12. No establezcas una distancia entre «ellos» y «nosotros».

Lista de notas y referencias

1 Comisión Económica para América Latina y el Caribe (CEPAL). (2025). Panorama del desarrollo territorial de América Latina y el Caribe, 2024: nuevas capacidades para la transformación territorial.https://www.cepal.org/es/publicaciones/81240-panorama-desarrollo-territorial-america-latina-caribe-2024-nuevas-capacidades-la

2 Organización Internacional para las Migraciones (OIM). (2020). Estrategia institucional de la OIM sobre migración y desarrollo sostenible. https://publications.iom.int/books/estrategia-institucional-de-la-oim-sobre-migracion-y-desarrollo-sostenible

3 Organización Internacional para las Migraciones (OIM). (s. a.). «Términos fundamentales sobre migración». https://www.iom.int/es/terminos-fundamentales-sobre-migracion

4 Plataforma de Coordinación Interagencial para Refugiados y Migrantes de Venezuela (R4V). (agosto de 2026). «Refugiados y migrantes de Venezuela». https://www.r4v.info/

5 Organización Internacional para las Migraciones (OIM). (mayo de 2026). Matriz de Seguimiento del Desplazamiento (DTM): febrero-marzo de 2026. https://peru.iom.int/sites/g/files/tmzbdl951/files/documents/2026-05/dtm_febmar2026.pdf

6 Instituto Nacional de Estadística e Informática (INEI). (abril de 2026). Informe técnico de condiciones de vida de la población venezolana en las ciudades de estudio, 2024.https://www.gob.pe/institucion/inei/informes-publicaciones/7998197-informe-tecnico-de-condiciones-de-vida-de-la-poblacion-venezolana-en-las-ciudades-de-estudio-2024

7 Instituto Nacional de Estadística e Informática (INEI). (2026). Perú: Estadísticas de la Migración Internacional, al 2025 (Una visión desde los Registros Administrativos). https://www.gob.pe/institucion/inei/informes-publicaciones/7662576-peru-estadisticas-de-la-migracion-internacional-al-2025-una-vision-desde-los-registros-administrativos

8 Alto Comisionado de Naciones Unidas para los Refugiados (ACNUR). (2026). Intentions to Return to Venezuela | March 2026 (UNHCR Operational Data Portal, 2026). https://data.unhcr.org/en/documents/details/121919

9 Agencia EFE. (30 de septiembre de 2025). «Perú no ha podido acomodarse a la migración de 1,6 millones de venezolanos, según estudio», SWI swissinfo.ch.https://www.swissinfo.ch/spa/per%C3%BA-no-ha-podido-acomodarse-a-la-migraci%C3%B3n-de-1%2C6-millones-de-venezolanos%2C-seg%C3%BAn-estudio/90094243

10 Peñaloza, Pedro Pablo. (17 de abril de 2026). Migrantes venezolanos condicionan su regreso al país a una serie de mejoras económicas y sociales. Infobae. https://www.infobae.com/venezuela/2026/04/17/migrantes-venezolanos-condicionan-su-regreso-al-pais-a-una-serie-de-mejoras-economicas-y-sociales/

11 Peñaloza, Pedro Pablo. (17 de abril de 2026). Migrantes venezolanos condicionan su regreso al país a una serie de mejoras económicas y sociales. Infobae.https://www.infobae.com/venezuela/2026/04/17/migrantes-venezolanos-condicionan-su-regreso-al-pais-a-una-serie-de-mejoras-economicas-y-sociales/

12 Peñaloza, Pedro Pablo. (17 de abril de 2026). Migrantes venezolanos condicionan su regreso al país a una serie de mejoras económicas y sociales. Infobae.https://www.infobae.com/venezuela/2026/04/17/migrantes-venezolanos-condicionan-su-regreso-al-pais-a-una-serie-de-mejoras-economicas-y-sociales/

13 La Agenda 2030 para el Desarrollo Sostenible es un plan de acción global adoptado por 193 países miembros de la Organización de las Naciones Unidas —entre ellos, el Perú— el 25 de septiembre de 2015.

14 La nacionalidad y la situación migratoria irregular no privan a las personas de los derechos humanos.

15 Convención sobre el Estatuto de los Refugiados, artículo 33.1; Convención Americana sobre Derechos Humanos, artículo 22.8; Ley 27891, artículo 5.

16 Retornos inmediatos que se realizan al momento de cruzar una frontera sin una evaluación previa de las circunstancias y necesidades de protección de cada persona.

17 Convención Americana sobre Derechos Humanos, artículo 22.9; CIDH, Principios Interamericanos sobre los Derechos Humanos de todas las Personas Migrantes, Refugiadas, Apátridas y las Víctimas de la Trata de Personas, principio 72.

18 Convención Americana sobre Derechos Humanos, artículo 22.9; CIDH, Principios Interamericanos sobre los Derechos Humanos de todas las Personas Migrantes, Refugiadas, Apátridas y las Víctimas de la Trata de Personas, principio 72.

19 Convención de Viena sobre Relaciones Consulares, artículo 36; Corte IDH, Opinión Consultiva OC-16/99; y Decreto Legislativo de Migraciones, artículo V del Título Preliminar y artículo 64.b.

20 Pacto Internacional de Derechos Civiles y Políticos, artículo 2.1; Pacto Internacional de Derechos Económicos, Sociales y Culturales, artículo 2.2; Convención Americana sobre Derechos Humanos, artículos 1.1 y 26; Convención sobre el Estatuto de los Refugiados, artículos 16 a 24; Decreto Legislativo de Migraciones, artículos I y VIII del Título Preliminar, y artículos 9.1 y 11.

21 Ethical Journalism Network (EJN). (3 de julio de 2021). Guidelines for Ethical Migration Reporting from the Ethical Journalism Network. https://ethicaljournalismnetwork.org/resources/guidelines-ethical-migration-reporting

22 Alto Comisionado de las Naciones Unidas para los Refugiados (ACNUR). (2024). UNHCR Ethical Communications Guidelines. https://www.unhcr.org/publications/unhcr-ethical-communications-guidelines

23 ONU Mujeres y Alianza de las Naciones Unidas sobre los Derechos de las Personas con Discapacidad (UNPRPD). (2022). Intersectionality Resource Guide and Toolkit. https://www.unwomen.org/en/digital-library/publications/2022/01/intersectionality-resource-guide-and-toolkit

24 Dart Centre Europe. (2007) The Interview. Trauma & Journalism: A Guide for Journalists, Editors & Managers, 5-6. https://dartcenter.org/sites/default/files/DCE_JournoTraumaHandbook.pdf

25 Alto Comisionado de las Naciones Unidas para los Refugiados (ACNUR). (2024). UNHCR Ethical Communications Guidelines. https://www.unhcr.org/publications/unhcr-ethical-communications-guidelines

26 Dart Centre Europe. (2007). The Interview. Trauma & Journalism: A Guide for Journalists, Editors & Managers, 5-6. https://dartcenter.org/sites/default/files/DCE_JournoTraumaHandbook.pdf

27 Fondo de las Naciones Unidas para la Infancia (UNICEF). (s. a.). Directrices para la realización de reportajes éticos.. https://www.unicef.org/es/directrices-para-la-realizacion-de-reportajes-eticos

28 Instituto Nacional de Estadística e Informática (INEI) Encuesta Nacional de Hogares dirigida a la Población Venezolana 2024 (ENAHOPV). https://www.r4v.info/sites/g/files/tmzbdl2426/files/2026-04/202604%20INEI%20ENAHO%20PV%202024.pdf

29 Todo nacimiento en el territorio nacional debe inscribirse oportunamente. Así se previene el riesgo de apatridia y se garantiza el acceso posterior a los servicios.

30 UNICEF Perú, “#SoyComoTú”, s. f., https://www.unicef.org/peru/migracion/soycomotu

31 UNICEF Perú, “Haldo: la herramienta que te abre las puertas a la educación”, 18 de diciembre de 2025, https://www.unicef.org/peru/blog/haldo-la-herramienta-que-te-abre-las-puertas-la-educacion

32 Silverman, Craig (Ed.). (2014). Verification Handbook: A Definitive Guide to Verifying Digital Content for Emergency Coverage. European Journalism Centre. https://verificationhandbook.com/



